AVISO DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA: Proceso de Selección N° **EM-PO-001-2026 OBJETO:** *"Operación, mantenimiento y mejeramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado rurales del municipio de Apartadó, operados por Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P."*

EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad e igudidad que rigen la función administrativa, se permite informar:

Que la Entidad ha decidido CANCELAR el proceso de selección de la referencia, el cual se encontraba en etapa de recepción de ofertas.

Esta determinación se adopta como una medida de saneamiento preventivo y fortalecimiento de las garantías procesales. La administración busca asegurar que el cronograma y las stapas del proceso gocen de absoluta estabilidad y claridad técnica, evitando cualquier asimetría informativa derivada de modificaciones realizadas en fechas corcanes al clerre.

La cancelación se sustente en la Resolución No. 030 del 3 de marzo de 2026, y en la autonomia otorgada por el Manual de Contratación de la Empresa, el cual establece que la invitación no constituye una eferta obligatoria antes de la adjudicación.

Se informa a los interesados que la necesidad contractual persiste, por lo cual la Entidad procederá a realizar una nueva convocataria en los próximos días, con un cronograma definitivo que garantice la mayor concurrencia y los estándares de excelencia institucional.

De acuerdo con la normativa vigente, esta cancelación no genera derechos de indemnización ni reembolsos por gastos de preparación de ofertas para los invitados.

Agradecemos su interés en participar en los procesos de nuestra institución y los invitamos a estar atentos a la nueva publicación en la plataforma SECOP II.

Alentamente,

MARLEN MABIANA PIEDRAHITA PÉREZ
Gerente
Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		*CARGO*	*FIRMA*
Proyectó	*Jimmy Dailer Ortega*	*Goordinador Operativo*	
Revisó	*Laura Cristina Ramirez*	*Texorera*	
Revisó y Aprobó	*Sergio Andrés Urrego Urrego*	*Asesor Jurittico Esterno*	
Los arñia firmantes declaramos que hemos revisado el documento y le encontramos quistade a las normas y disposiciones legales yío técnicas y por tanto, baja nuestra responsabilidad lo presentames para su firma.			